



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 008-2022-GSG/MPO.

Oxapampa, 23 de Marzo de 2022

A : -FERNANDO BARZOLA FERNANDEZ.
Subgerente de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.
-CARLOS HUMBERTO GARCIA CORSINO.
Subgerente de Tecnología de la Información.

De : BEATRIZ QUISPE MENDEZ
Gerente de Secretaría General

Asunto : Publicación del Padrón Posesionario.

Referencia : Informe N° 370-2022-GIDUyR-MPO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y estando a lo requerido en el documento de la referencia, de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, en la cual solicita la publicación del padrón de aptos (RUTH BOLIVIANO BENIGNO), y habiendo cumplido con los requisitos por parte de los solicitantes y dar la continuidad al proceso de formalización de su propiedad.

Al respecto, se le remite la documentación para que realice la publicación en los medios informativos/comunicación que cuenta la Municipalidad (panel informativo, Pagina Web, Portal de Transparencia entre otros), por el periodo de 05 días, una vez cumplido la fecha de publicación, informar a la Unidad de Saneamiento Físico Legal, bajo responsabilidad.

Se adjunta la documentación en copia, que consta de 09 folios.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

Beatriz Quispe Mendez
GERENTE SECRETARÍA GENERAL

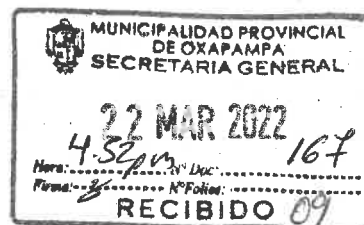
C.c.Archivo.



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 370-2022-GIDUyR-MPO



A : BEATRIZ QUISPE MÉNDEZ
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

DE : ING. JACKELIN YURIKO REYNAGA TRILLO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE POSESIONARIO

REFERENCIA : INFORME N° 147-2022-MPO-GIDUyR/SGPURyC

FECHA : OXAPAMPA 16 DE MARZO DEL 2022

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, asimismo visto el documento citado en la referencia, la subgerencia de Planificación Urbana Rural y Catastro, informa que habiendo cumplido con los requisitos por parte de los solicitantes es necesario dar continuidad al proceso de formalización de su propiedad, según las recomendaciones emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, publicando el Padrón de aptos, por el plazo establecido de 05 días, en los medios informativos/comunicación que cuenta la Municipalidad (panel informativo, pagina web, portal de transparencia entre otros, según la siguiente característica:

Nombres y Apellidos	Lote	Mz.	Dni	Estado Civil	Condición	Derecho
Ruth Boliviano Benigno	03	C	44555393	soltera	apto	100%

Se adjunta:

- 008 folios.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible
Ing. Jackelin YuriKo Reynaga Trillo
CIP: 196914
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA, RURAL Y CATASTRO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

INFORME N° 147-2022-MPO-GIDUyR/SGPURyC.

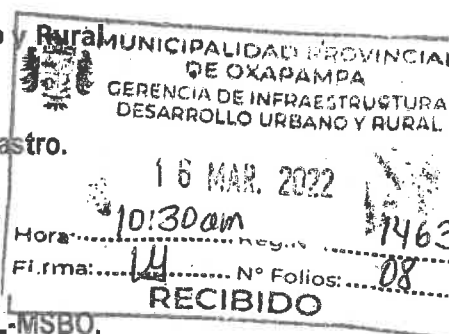
A : ING. JACKELIN YURIKO REYNAGA TRILLO
Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

DE : ARQ. EDGAR OSPINA SOTELO
Sub Gerente de Planificación Urbana, Rural y Catastro.

ASUNTO : Solicito Publicación de Padrón de Poseedor Apto
Adjudicatarios: Ruth Boliviano Benigno.

REFERENCIA : Informe N° 40-2022-MPO/GIDUyR/SGPURyC/USFL-MSBO.

FECHA : Oxapampa, 15 de marzo del 2022.



Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de comunicarle que se ha recepcionado y revisado el documento de la referencia, mediante el cual el Ing. Marco S. Bisalaya Osorio, informa sobre la solicitud de Publicación de Padrón de Poseedor Apto (Adjudicatarios: Ruth Boliviano Benigno), según el siguiente detalle:

ANTECEDENTES:

Mediante Informe Legal N° 142-2022-GAJ-MPO/CSO, se da opinión favorable para que se proceda con la publicación del padrón de poseedor **APTO** del **Lote 03 de la Manzana "C"** del Sector Centro Urbano Informal "San Luis - Lotización Naranjal", ubicado en el distrito y provincia de Oxapampa, región Pasco.

CONCLUSIONES:

- Para mayor conformidad del área consignada en el plano y en la partida electrónica N° 11080361, la persona de **Ruth Boliviano Benigno** adjunta una Declaración Jurada de estar conforme con los datos técnicos que corresponden al **Lote 03 de la Manzana "C" del Sector Centro Urbano Informal "San Luis - Lotización Naranjal"**, ubicado en el distrito y provincia de Oxapampa, región Pasco; asumiendo responsabilidad ante futuros reclamos sobre el bien.
- Que, habiendo cumplido con los requisitos por parte de la solicitante, es necesario dar continuidad al proceso de formalización de su propiedad, según las opiniones favorables emitidas por la Gerencia de Asesoría Legal, publicando el padrón de poseedor **APTO** por el plazo establecido de cinco (05) días calendarios en los medios informativos/comunicación que cuenta la Municipalidad Provincial de Oxapampa (panel informativo, pagina web, portal de transparencia entre otros) según las siguientes características:

Nombres y Apellidos	MZ.	Lote	N° DNI	Estado Civil	Condición	Derecho	Clase
Ruth Boliviano Benigno	C	03	44555393	Soltera	APTO	100 %	Bien Propio



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA, RURAL Y CATASTRO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



BICENTENARIO
PERU 2021

RECOMENDACIONES:

- Esta Sub Gerencia solicita remitir el presente informe a la Gerencia de Secretaria General para la publicación del padrón de poseedor **APTO** (adjunto) en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Oxapampa entre otros.
- Efectuada la publicación por el área correspondiente sírvase informar a la Sub Gerencia de Planificación Urbana, Rural y Catastro - Unidad de Saneamiento Físico Legal para la continuidad del proceso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

Arq. Edgar Ospina Sotelo
CAP. 5447
SUBGERENTE DE PLANIFICACION URBANA, RURAL Y CATASTRO



INFORME N° 40-2022-MPO/GIDUyR/SGPURyC/USFL-MSBO.

A : **Arq. Edgar Ospina Sotelo**
Sub Gerente de Planificación Urbana, Rural y Catastro.

De : **Ing. Marco Santino Bisalaya Osorio**

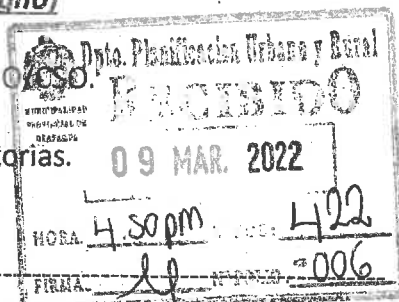
Asunto : Solicito Publicación del Padrón de Poseedor APTO
(Adjudicatario: Ruth Boliviano Benigno)

Referencia (01) : Informe Legal N° 142-2022-GAJ-MPO/CSO.

Referencia (02) : D.L. N° 28687 y su Reglamento.

Referencia (03) : D.S. N° 013-99-MTC y sus Modificaciones.

Fecha : Oxapampa, 09 de marzo del 2022



Por medio del presente me dirijo a Usted, para informar en atención a los documentos de la referencia, sobre la Publicación del Padrón de Poseedor **APTO** a favor de la persona de **Ruth Boliviano Benigno** el mismo que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Informe Legal N° 142-2022-GAJ-MPO/CSO, se da opinión favorable para que se proceda con la publicación del padrón de poseedor **APTO** del **Lote 03 de la Manzana "C" del Sector Centro Urbano Informal "San Luis - Lotización Naranjal"**, ubicado en el distrito y provincia de Oxapampa, región Pasco.

II. CONCLUSIONES:

- Para mayor conformidad del área consignada en el plano y en la partida electrónica N° **11080361**, la persona de **Ruth Boliviano Benigno** adjunta una Declaración Jurada de estar conforme con los datos técnicos que corresponden al **Lote 03 de la Manzana "C" del Sector Centro Urbano Informal "San Luis - Lotización Naranjal"**, ubicado en el distrito y provincia de Oxapampa, región Pasco; asumiendo responsabilidad ante futuros reclamos sobre el bien.
- Que, habiendo cumplido con los requisitos por parte de la solicitante, es necesario dar continuidad al proceso de formalización de su propiedad, según las opiniones favorables emitidas por la Gerencia de Asesoría Legal, publicando el padrón de poseedor **APTO** por el plazo establecido de cinco (05) días calendarios en los medios informativos/comunicación que cuenta la Municipalidad Provincial de Oxapampa (panel informativo, pagina web, portal de transparencia entre otros) según las siguientes características:



Nombres y Apellidos	MZ.	Lote	Nº DNI	Estado Civil	Condición	Derecho	Clase
Ruth Boliviano Benigno	C	03	44555393	Soltera	APTO	100%	Bien Propio

III. RECOMENDACIONES:

- Esta Unidad de Saneamiento Físico Legal concluye en remitir el presente informe a la Gerencia de Secretaría General para la publicación del padrón de poseedor **APTO** (adjunto) en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Oxapampa entre otros.
- Efectuada la publicación por el área correspondiente sírvase informar a la Unidad de Saneamiento Físico Legal para la continuidad del proceso.

Es cuanto informo a Usted; para los fines pertinentes.

Atentamente;


Ing. Marco S. Sisaiya Osondo
CIP N. 255590

COMUNICADO N° 13-2022-MPO-GIDUYR-SGPURyC-USFL

Señores:

VECINOS DEL CENTRO URBANO INFORMAL "SAN LUIS – LOTIZACION NARANJAL" DE LA CIUDAD DE OXAPAMPA

Por medio del presente se comunica a Ustedes que se viene ejecutando el Proceso de Formalización y de conformidad con lo dispuesto al artículo 29° del Reglamento de Formalización de la Propiedad, aprobado por D.S. N° 013-1999-MTC modificado por el Artículo N° 01 del D.S. N° 015-2008-VIVIENDA publicado el 30 de abril del 2008 y la Ley N° 28687, "Ley de Desarrollo y Complementación de Formalización de la Propiedad Informal Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos", se procede a publicar el Padrón adjunto que registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad; para que dentro los cinco (5) días calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

- a) Solicitar la corrección de la información consignada del poseedor, en cuyo caso la Municipalidad Provincial de Oxapampa realiza las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
- b) Impugnar la calificación de un poseedor, presentando las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple con los requisitos para dicha calificación.

En este caso la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el Procedimiento Administrativo de impugnación respectiva.

La solicitud de corrección o la impugnación de alguna calificación deberán ser dirigidas a la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ubicado en el Jirón Grau N° 302 - Oxapampa.

Oxapampa, 09 de marzo del 2022

Atentamente;



Ing. Marco S. Bisalaya Osorio
CIP N. 255590



PADRON DE PUBLICACIÓN DE POSEEDOR APTO PARA EMITIR SU TÍTULO DE PROPIEDAD DE LOTE URBANO UBICADO EN EL CENTRO URBANO INFORMAL "SAN LUIS - LOTIZACION NARANJAL" DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO

Nombres y Apellidos	MZ.	Lote	Nº DNI	Estado Civil	Condición	Derecho	Clase
RUTH BÓLIVIANO BENIGNO	C	03	44555393	SOLTERA	APTO	100 %	BIEN PROPIO

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N° 013-99-MTC del Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA, el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificado para obtener su título de propiedad.

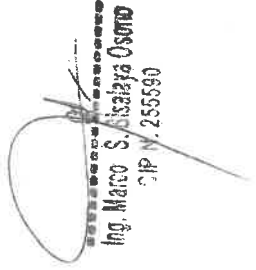
En un plazo de cinco (5) días calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

- a) Solicitar la corrección de la información consignada del poseedor, en cuyo caso La Municipalidad Provincial de Oxapampa realiza las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
- b) Impugnar la calificación de un poseedor, presentando las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple con los requisitos para dicha calificación. En este caso la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el Procedimiento Administrativo de impugnación respectiva.

La solicitud de corrección o la impugnación de alguna calificación deberán dirigirse a la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ubicado en el **Jirón Grau Nº 302 - Oxapampa.**

Oxapampa, 09 de marzo del 2022

Referencia
COMUNICADO Nº 13-2022-MPO-GIDU y R-SGPUR y C-USFL


Ing. Marco S. Salazar Osorio
CIP N.º 255590



MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA

Provincia de Huancavelica

"Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Nacional"

INFORME LEGAL N° 142-2022-03/0001-MPO

A : Sr. JULIO H. MONTEAL CARRERAS

Gerente Municipal

ASUNTO :

Aprobación de calificación de empadronamiento de posesión Individual

REFERENCIA :

Informe N° 022-2022-03/0001-MPO

Informe N° 000-2022-03/0001-MPO/SGDURYS/SGDURYS/SGDURYS

ELI N° 11001-2021-03/0001-MPO/SGDURYS/SGDURYS/SGDURYS

FECHA :

Oaxapampa, 01 de Marzo del 2022.

GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
03 MAR 2022	
Hora: 12:16	N° Doc: 1355
Firma: [Firma]	Folios: 24

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de solicitar conformidad y emitir la siguiente opinión legal:

I.- ANTECEDENTES:

Con ELI N° 11001 de fecha 03-12-2021, la administrada Sra. SOLEMANO BENIGNO, solicita la adjudicación del predio urbano Lote 03 Mz. "C" en el Centro Urbano Informal "San Luis - Urbanización Mariscal" del Distrito de Oaxapampa, Provincia de Oaxapampa y Departamento de Pasco, inscrito en la Partida Electrónica N° 11000361 de la Oficina Registral de Pasco, con un área de 137.16 m². Con el Informe N° 000-2021-MPO/SGDURYS/SGDURYS/SGDURYS/LIAI GM, de fecha 17-12-2021, del Asesorado Técnico CAD-045, concluyen que la solicitud de los administrados, está conforme con la parte geométrica y aritmética de los planos y memoria descriptiva están conforme y recomiendan la inscripción final de los predios.

Con el Informe Técnico N° 142-2021-MPO/SGDURYS/SGDURYS/SGDURYS/LIAI GM, de fecha 30-12-2021, del Gerente de la Unidad de Fortalecimiento Físico Legal, concluye que se ha cumplido con las formalidades establecidas al Decreto Supremo N° 013-09-MTC, en su Art. 21. Capítulo II, empadronamiento o verificación de los poseedores de los lotes. El área de intervención para efectos del proceso de saneamiento físico legal, es de un área de 137.16 m², ubicado en el Lote 03 Mz. "C" del Centro Urbano Informal "San Luis - Urbanización Mariscal" del Distrito de Oaxapampa, Provincia de Oaxapampa y Departamento de Pasco, inscrito en la Partida Electrónica N° 11000361. Recomendando que se proceda a la publicación del Plan de Fortalecimiento Físico.

Por lo cual, el 07-01-2022, la Subgerencia de Planificación Urbana, Rural y Catastro, con el Informe N° 000-2022-MPO-GERURYS/SGDURYS, remite los actuados, concluyendo a favor de continuar con los trámites pendientes.

La Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, remite los actuados con el Informe N° 022-2022-GERURYS-MPO, recepcionado el 12-01-2022, solicitando opinión legal para la aprobación de la calificación del empadronamiento del Lote 03 Mz. "C" del Centro Urbano Informal "San Luis - Urbanización Mariscal" del Distrito de Oaxapampa, Provincia de Oaxapampa y Departamento de Pasco, inscrito en la Partida Electrónica 11000361, con un área total de 137.16 m², a favor de la inscripción.

GERENCIA MUNICIPAL
PROVEÍDO

SEÑALA: 61012

PARA: TORRE

SEGUN CONVENIO

A: DIVISION LEGAL

GERENTE MUNICIPAL

01 MAR 2022

El artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 2972, modificada por la Ley N° 3000, las municipalidades, cuando en cuanto en condición de municipalidad provincial o distrital, ejercen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter de competencia en materia de saneamiento físico legal de asentamientos humanos, según lo establece en el artículo 79 inciso 1) numeral 1.4, artículo 1.4.3 del referido cuerpo normativo, las municipalidades provinciales ejercen funciones exclusivas en reconocimiento, certificación, inscripción y saneamiento físico legal de asentamientos humanos.

Página 1 de 3



• "Acto del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

desempenho para: (i) avaliar, quantitativamente, o impacto da educação ambiental nas
práticas de consumo; (ii) avaliar, qualitativamente, a percepção dos indivíduos

[illegible]

4. APPROVAL OF CANCELLATION

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

15. *What is the most important factor in determining the success of a business?*

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26